

## ACTO ADMINISTRATIVO DE INFORME PRELIMINAR DE PERITOS

En la ciudad de Santo Domingo, D.N, capital de la República Dominicana, siendo las 2:00 p.m. del día miércoles diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, IDEICE, en su Salón de reuniones, con todos los miembros del Comité de Compras, encabezado por la señora **Ruth Delin Morisete**, en representación de la **Dra. Carmen S. Caraballo A.** directora ejecutiva y presidente; **Licda. Larissa Jiménez Martínez**, encargada del Departamento Administrativo-Financiero, miembro; **Lic. Eliseo Reyes Pérez**, oficial de acceso a la información, miembro; **Lic. Oliver Casado Martínez**, en representación del Departamento de Planificación; **Lic. Rudis R. Correa Domínguez**, encargado de la División Jurídica, miembro, reunidos en el Salón de Conferencias, de conformidad con la convocatoria que le fuere hecha al efecto por el presidente del indicado comité.

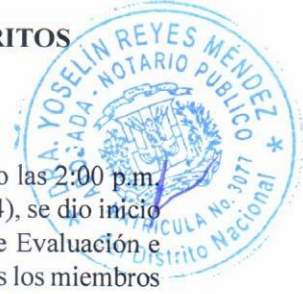
### AGENDA:

Conocer y socialización el informe emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, DOS (2) MINIBÚS Y UNA (1) YIPETA, REFERENCIA IDEICE-CCC-LPN-2024-0001”**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha dieciséis (16) de abril del año 2024, la Encargada del Departamento Administrativo-Financiero, **Licda. Larissa Jiménez Martínez**, solicitó la compra de un (1) vehículo ejecutivo y dos (2) minibús de dieciséis (16) pasajeros cada uno, para ser utilizados en las actividades propias de la institución.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 28 de mayo del año 2024, el Instituto Dominicano de Evaluación e Investigación de la Calidad Educativa, IDEICE, Publicó en los portales Transaccional e institucional, una Licitación Pública Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, DOS (2) MINIBÚS Y UNA (1) YIPETA, REFERENCIA IDEICE-CCC-LPN-2024-0001”**.

**CONSIDERANDO:** Que el día 11 de julio a las 2:00p.m. en presencia de la Dra. Yoselin Reyes Méndez, notario público, se dio apertura a las ofertas técnicas de la Licitación Pública Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, DOS (2) MINIBÚS Y UNA (1) YIPETA, REFERENCIA IDEICE-CCC-LPN-2024-0001”**.



ERP  
RDMR  
OE  
LG  
RC

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas (SNCP), tiene la competencia para realizar monitoreo preventivo y analizar los procesos de compras y contrataciones públicas. misma que establece el procedimiento a seguir en los procesos de contrataciones públicas.

**VISTA:** La ley No. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006, sus modificaciones contenidas en la ley 449-06 y su reglamento de aplicación No.416-23.

**VISTO:** El informe preliminar emitido por los peritos de la evaluación de las ofertas técnicas para la Licitación Pública Nacional para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, DOS (2) MINIBÚS Y UNA (1) YIPETA, REFERENCIA IDEICE-CCC-LPN-2024-0001”**.



**VISTO:** Pliego de Condiciones Específicas y los Términos de Referencia y/o Ficha Técnica.

**POR TALES MOTIVOS,** El Comité de Compras y Contrataciones del **IDEICE**, válidamente reunido, resuelve adoptar las **RESOLUCIONES** siguientes:

**RESOLUCIÓN No.1:** Se acoge como bueno y valido en informe preliminar emitido por los peritos de la evaluación de las ofertas técnicas emitidas por las empresas participantes en la Licitación Pública Nacional para la **ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, DOS (2) MINIBÚS Y UNA (1) YIPETA, REFERENCIA IDEICE-CCC-LPN-2024-0001”**, en el que se solicita a la empresa Santo Domingo Motors Company S.A, subsanar el requerimiento de la tracción de los vehículos (dos minibuses), lote para el cual ellos están participando.

**RESOLUCIÓN No. 02:** Se ordena a la División de Compras y Contrataciones del IDEICE, notificar a los oferentes participantes del informe preliminar emitido por los peritos para dar cumplimiento al debido proceso que establece la normativa legal vigente.

No habiendo más nada que tratar, con la lectura de esta acta, se dio por terminada la sesión, siendo las 2:30 p.m. del miércoles diecisiete (17) de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

ERP  
RDNR  
OB  
RC  
LF

**Firmas de los participantes en la reunión**

  
**Ruth Delin Morisete**

En representación de la **Dra. Carmen S. Caraballo A.**  
Directora ejecutiva del IDEICE, presidente del Comité



**Eliseo Reyes Pérez,**  
miembro



**Oliver Casado Martínez**  
En representación del Dpto.  
Planificación, miembro

  
**Larissa Jiménez Martínez,**  
Miembro



**Lic. Rudis Correa Domínguez,**  
Miembro

Yo, **Dra., Yoselin Reyes Méndez**, Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No.3077, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que las firmas que anteceden, fueron puestas libre y voluntariamente por **RUTH DELIN MORISETE, ELISEO REYES PÉREZ, OLIVER CASADO MARTÍNEZ, LARISSA JIMENEZ MARTÍNEZ, RUDDIS CORREA DOMÍNGUEZ**, personas que doy fe conocer, quienes me han declarado que son las firmas que acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

  
**Dra. Yoselin Reyes Méndez**  
Notario Público

